



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 269-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 269-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 30 de junio de 2011, las 15h35.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el Oficio No. 7414-2011-DCP de 28 de junio de 2011 suscrito por el Lic. Cristian Salgado Ortega, Mayor de Policía, Jefe del Departamento de Criminalística de la Policía Judicial de Pichincha, en el que se remite adjunto el Informe Técnico Pericial de Audio, Video y Afines No. 460-DCP, elaborado por el señor Cabo Primero de Policía Ab. Pablo Santiago Calderón Paladines, ingresado en la recepción de documentos el día miércoles 29 de junio de 2011, a las 09h42, y recibido en este despacho en el mismo día, mes y año a las 09h51. En consecuencia, en aplicación de las garantías del debido proceso, córrase traslado del contenido íntegro del referido informe a las partes procesales, por el plazo de ocho días para los fines pertinentes. **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE. F)** Dra. Alexandra Cantos Molina, **Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora